Policía solicita cierre de cuatro centros de diversión reincidentes en realizar fiestas clandestinas fuera del horario establecido

Acciones preventivas, desplegadas por personal policial pertenecientes a la Dirección Regional Santo Domingo Oriental, han permitido detectar cuatro centros de diversión reincidentes en ser sorprendidos violentado el horario establecido por las autoridades para la venta de bebidas alcohólicas y los protocolos sanitarios contra el Covid-19.

De igual forma, han resultado detenidas más de 300 personas que se encontraban en el interior de los negocios que operaban fiestas clandestinas denominadas “teteo” o privity”.

Entre los establecimientos sorprendidos violentando las distintas disposiciones figuran “Diphan Bar & Grill”, ubicado en el ensanche Ozama, donde fueron detenidas 63 personas, entre ellas 40 hombres y 23 mujeres. También las discotecas “Mas Frow”, y “La Baticueva”, ubicadas en la avenida Venezuela, así como también “Cocolo Drink”, localizada en el sector Bello Campo.

De acuerdo al informe de esa dependencia policial, los cuatro establecimientos han sido sorprendidos en este tipo de anomalías, siendo el más reciente lo ocurrido con la discoteca “Mas Frow”, propiedad del señor José Luis Vargas Bretón, en la cual resultaron detenidas más de 100 personas en una fiesta clandestina, de las denominadas “privity”.

Se recuerda que el establecimiento operaba con una falsa fachada, que simulaba ser una obra en construcción en la parte

frontal.

Por este motivo, la Policía Nacional solicitará el cierre de esos establecimientos por franca violación a las disposiciones establecidas en la ley 42-01 del Ministerio de Salud Pública, ya que el número excesivo de personas encontradas en esos lugares no usaban mascarillas ni mantenían el debido distanciamiento físico, además de utilizar cientos de hookahs en un sitio cerrado.

De igual manera, violaron la ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, por la gran cuantía de contaminación que producen diariamente.

Cabe destacar, indica el reporte, que los negocios en mención habían sido clausurados varias veces por la Dirección de Control de Bebidas Alcohólicas (COBA), cuyos propietarios ignoran las reiteradas advertencias policiales y todo tipo de normas que rigen a los centros de diversiones nocturnos.